



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 338(2)-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCAMELICA.

ÁREA USUARIA	Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica.
PUESTO	Especialista en arquitectura.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar actividades relacionadas a la identificación, registro, preservación, conservación, y puesta en valor de las edificaciones y sitios de las épocas virreinal, republicana y contemporánea que presentan la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, en atención a la normativa vigente y a las disposiciones comunicadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

BASE LEGAL:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
- Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 001-2018-SG/MC que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitecto • Colegiatura y habilitación profesional vigente.
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales ¹ Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en cargos o servicios con funciones relacionadas al puesto en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de un (01) año en cargos o servicios con funciones relacionadas al puesto en el sector público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o talleres y/o seminarios relacionados al patrimonio cultural inmueble.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. ¹	
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre la evaluación de proyectos del Patrimonio Cultural de la Nación referidos a los Decretos Legislativos N° 1255 y N° 1271. • Conocimiento nivel intermedio del programa AUTOCAD.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender solicitudes de procedimientos administrativos relacionados a inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación que contemplan el Régimen de Excepción Temporal dispuesto en I Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1255. 2. Atender solicitudes de procedimientos administrativos relacionados a inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para la autorización de la emisión de licencias de funcionamiento enmarcadas en el Decreto Legislativo N° 1271. 3. Realizar inspecciones oculares y evaluaciones del estado de conservación de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ubicados en el departamento. 4. Elaborar propuestas de intervención en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ubicados en el departamento. 5. Determinar acciones preventivas y de emergencia en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ubicadas en el departamento que se encuentren en situación de riesgo. 6. Supervisar la ejecución de intervenciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ubicados en el departamento. 7. Participar en la elaboración y/o desarrollo de planes, programas, proyectos, normas y otros instrumentos de gestión relacionadas a la conservación, preservación y gestión de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 8. Brindar asesoría y asistencia técnica en los temas relacionados al Patrimonio Histórico Inmueble. 9. Otras funciones que le encargue la jefatura, en el marco de la misión del puesto.
--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica.
DURACIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 3,500 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21/11/2018 al 04/12/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	21/11/2018 al 04/12/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/	05/12/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)



PERÚ

Ministerio de Cultura

SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	06/12/2018 y 07/12/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	07/12/2018
Entrevista Personal Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica	10/12/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	10/12/2018